RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL EXPEDIENTE DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES PARA DIÁLISIS Y SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA, PARA EL HOSPITAL INFANTIL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE PAAM 148/2024

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene de delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 6/11/2024 se dicta Resolución de acuerdo de inicio del expediente.

SEGUNDO. - Con fecha 30/01/2025 se dicta Resolución de aprobación del PCAP, PPT, del expediente, del procedimiento y del gasto.

TERCERO. - Con fecha 5/02/2025 se publica el mismo en el Perfil del Contratante del SAS, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 20 de febrero de 2025.

CUARTO. - Se advierte, con posterioridad a la publicación en el Perfil del Contratante, error material en el Anexo I y Pliego de Prescripciones Técnicas. Procede, por tanto, su rectificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "Las Administraciones Publicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".

SEGUNDO. - El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones,

Central Provincial de Compras de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 3100 / 95 501 3128 / 95 501 3232 Fax. 955013401

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ	14/02/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAKWKKTW2DNW2EB2JRTSX8RJU4A	PÁG. 1/2	

ACUERDA

PRIMERO. - Modificar el contenido del Anexo I y Pliego de Prescripciones Técnicas, en el apartado 3. Características técnicas del fungible de la agrupación I en los siguientes lotes:

ANEXO I Y PPT:

1. **Agrupación I Lote nº 13:**

 Donde dice: Lote n.º 13: SU.PC.SANI.01.21.11.000080.- DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO/ALTA PERMEABILIDAD <= 1.4m².

 Debe decir: Lote n.º 13: SU.PC.SANI.01.21.11.- Hemodiálisis: dializadores/filtros.

2. **Agrupación I Lote nº 14:**

 Donde dice: Lote nº 14: SU.PC.SANI.01.21.11.000080.- DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO/ALTA PERMEABILIDAD <= 1.4m².

 Debe decir: Lote nº 14: SU.PC.SANI.01.21.11- Hemodiálisis: dializadores/filtros.

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

P.S. EL SUBDIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
(Res. Dirección Gerencia SAS, de 31/01/2025)

Central Provincial de Compras de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 3100 / 95 501 3128 / 95 501 3232 Fax. 955013401

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ	14/02/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAKWKKTW2DNW2EB2JRTSX8RJU4A	PÁG. 2/2	